

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12042** BILBAO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 327/07 referente al concursado "Ingeniería de Diseño y Fabricación, Sociedad Limitada", por auto de fecha 2 de abril de dos mil nueve se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la Mercantil "Ingeniería de Diseño y Fabricación, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en El Correo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 2 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090023199-1